MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD

Nro. GS- 2026 - 2778908779 **/ ESPRI – JEFAT – 20.1**

Armenia 07 de abril del 2026

Doctora
GLORIA HIOMARA BELTRÁN FRANCO
Representante Legal UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S.
E-mail: notificacionesudc@zentria.com.co
Manizales, Caldas

Asunto: Solicitud de certificación de ejecución presupuestal.

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 86-7-20198-25, suscrito entre la Unión de Cirujanos S.A.S. y LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 3, NIT 900.339.410-8 (Nodo Quindío), cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"*** me permito respetuosamente solicitar la certificación de la ejecución presupuestal con corte al 07 de mayo de 2026.

Nota: En atención a la gestión del contrato mencionado, resulta fundamental disponer de esta información para efectos de control presupuestal y cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Importancia del control y supervisión:

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la supervisión y el control de la ejecución presupuestal deben garantizar que los recursos no excedan los montos autorizados, evitando posibles sobre-ejecuciones y asegurando la correcta aplicación de los fondos públicos conforme a las obligaciones contractuales.

Agradezco su amable atención y colaboración para la expedición de la certificación solicitada.

Atentamente,

Subintendente **LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO**
Supervisor del Contrato No 86-7-20198-25

Anexo(s): No

Elaboró: SI. LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO
ESPRI – Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Calarcá

Fecha de elaboración: 07-05-2026
Ubicación: Documentos\Oficios 2026

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
dequi.upres-cue@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2778908779